

Consta de las instalaciones generales de agua, electricidad y desagües, estando rematada en tejado, y, en su conjunto, linda: Al oeste, con la calle San Genis; al sur, con la parcela número 88; al este, con honores de Casa Forns, y al norte, en línea de 29 metros, con finca mayor de procedencia.

Valoración mitad indivisa de la finca: 17.209.622 pesetas.

Los datos registrales de la finca son los siguientes: Finca número 4.043. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.002, libro 64, folio 119.

Granollers, 12 de junio de 2000.—El Secretario, José Ramón Gort Oro.—42.489.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Sutil Cárdenas, doña Mercedes González Rangel, don Victoriano Jiménez Romero y doña Nicolasa Amador Moya, en el que, por resolución de esta fecha, dictada a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parc, 7, de Granollers, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el de 14.800.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de oficina 2940, cuenta número 0729/0000/17/0134/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los pliegos que se abrirán en el acto de la subasta y surtirán los mismos efectos que las posturas que se hagan en la misma.

Quinta.—Se hace constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros y que subsistirán las cargas anteriores y preferentes.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en estas segunda o tercera subastas, deberán efectuar la consignación en la cuenta del Juzgado antes indicada, de una cantidad, como mínimo, igual al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación personal ordenada practicada a los deudores, la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, sirva el presente edicto de notificación en forma don Victoriano Jiménez Romero y doña Nicolasa Amador Moya, que se encuentran en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Granollers, finca inscrita en el tomo 2.088, libro 463, folio 211, finca número 18.175.

Granollers, 16 de junio de 2000.—El Secretario en sustitución.—42.504.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 141/2000-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Manuel Gómez López, doña Virginia Martín Ruiz, don José Martín Heredia y doña Mercedes Ruiz Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000018014100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número veinticuatro. Vivienda de la primera planta alta, piso primero, puerta cuarta, escalera B, de la casa sita en Sant Celoni, calle Girona, 24, de superficie 55 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de dicha calle Girona; izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta, puerta tercera, derecha, escalera A, y fondo, vivienda de esta misma planta, puerta primera y parcela, rellano de escalera por donde tiene entrada. Finca número 4.005, inscrita al folio 189, del tomo 1.650, libro 146 de Sant Celoni.

Tipo de subasta: 10.350.000 pesetas.

Urbana.—Finca número cuatro. Piso vivienda de la planta primera, puerta tercera, de la casa denominada «Bloque IV», sita en Sant Celoni, calle Girona, 27, se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, cuatro habitaciones y lavadero en el patio de luces; mide una superficie de 65 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con vestíbulo de entrada y con finca tres; por la derecha, con calle Canarias; por la izquierda, con bloque I; por el fondo, con finca de Vafisa; por abajo, con el solar, y por arriba, con finca seis. Finca número 4.035, inscrita al folio 214, del tomo 575, libro 47 de Sant Celoni.

Tipo de subasta: 9.861.250 pesetas.

Granollers, 26 de junio de 2000.—El Secretario.—42.490.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Cristina Miralles Pena y don Rafael Ángel Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756-0000-18-0043-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 8, piso segundo, puerta primera de la casa número 35 de la calle Torns de Hospitalet de Llobregat. Vivienda de superficie 59 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con patio de luces y escalera; al fondo, sur, con la finca número 62 de la avenida del Torrente Gornal; a la derecha, entrando, oeste, con «Tecni, Sociedad Anónima», y a la izquierda, este, con don Paulino Nebot. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.458, libro 339 de la sección segunda, folio 128, finca 4.740-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 21.940.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat a 9 de junio de 2000.—La Secretaria, María Jesús Laita Flores.—42.587.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 141/94 seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Francisco Heras Llamas, doña María Isabel Pijuán García y don Diego Parra Caparrós, en reclamación de 3.144.802 pesetas más otras 1.050.000 pesetas estimadas para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior determinación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en lotes separados, sendas mitades indivisas de las dos fincas que al final se describen, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postores se celebrará segunda subasta el día 20 de octubre de 2000, a la misma hora, y si tampoco hubiere postores, se celebrará tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora. En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrarán los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se dirá de su tasación al efecto; para la segunda, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, salvo la actora, habrán de consignar, pre-

viamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo la de la segunda, para la tercera subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado el mencionado depósito.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien objeto de subasta podrán ser examinados en este Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con los mismos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1.º: Mitad indivisa de finca destinada a vivienda, sita en calle Belén, número 8, de Herrera del Duque. Superficie útil: 100 metros cuadrados. Linda: Al fondo, con don Jacinto Trenado; izquierda, con herederos de don Victoriano Barranquero y don Manuel García, y derecha, con doña María Cerro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, tomo 143, libro 201, folio 88, finca número 3.832.

Valorada en 3.449.000 pesetas.

Lote 2.º: Mitad indivisa de finca destinada a vivienda: Piso 3.º, puerta 1.ª, del edificio sito en Reus, paseo Prim, número 27, haciendo chaflán o esquina a las calles Antonio de Bufarull y Alcalde Joan Beltrán, hallándose el mismo integrado por tres casas unidas entre sí, señaladas con los números 1, 2 y 3. Consta de recibidor, pasillo, tres dormitorios, baño, aseo, distribuidor, comedor-sala estar, terraza, cocina y galería-lavadero. Superficie útil: 76 metros cuadrados. Coeficiente: 0,362 por 100 en relación al total edificio en que se integra y 1,090 por 100 en relación al cuerpo de escalera por el que tiene su acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 992, libro 604, folio 204, finca número 33.067-N.

Valorada en 4.825.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—43.092.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 667/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 667/1993, a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Pedro Macías López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/667/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una media indivisa urbana.—Un local comercial de dos niveles. Inscrita al tomo 1.643, libro 221, folio 115, finca registral número 59.936.

Valor de la tasación: 6.320.000 pesetas.

Una media indivisa urbana.—Casa sita en Huelva, en calle General Franco, 23, hoy 19. Inscrita al tomo 1.621, libro 223, folio 57, finca registral número 1.697.

Valor de la tasación: 14.200.000 pesetas.

Huelva, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.351.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Gema María Solar Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 54/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Antonio Mateos Martínez y doña Isabel Lillo Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0251000018005499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por